



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 22 de Marzo de 2.002.

CONTINUACION

...../.....

que realizan en carnaval”.

El Pleno, tras deliberar el asunto acuerda conceder una ayuda de 360 EUROS del presupuesto del ejercicio 2002 para el grupo de zancos.

d) Javier Sainz Munarriz: “ Solicita que se eche un camión de todo uno en la calle Zumadia de Abárzuza por el mal estado en que se encuentra. Asimismo, solicita que se haga una pequeña cata transversal en el camino de Eraul a la altura del río Monjiliberry, para que el agua que viene por el camino se vaya al río.”

El pleno pasa a deliberar el asunto acordando **conceder a D. Javier Sainz permiso** para la ejecución por él mismo de la cata a que hace referencia en camino de Eraul. Con respecto al tema de la pavimentación de la calle Zumadía señalarle que el Ayuntamiento tiene prevista la ejecución de dicha calle entre las previsiones de pavimentaciones globales. El momento de la ejecución de la misma dependerá de la disposición de la correspondiente partida presupuestaria.

e) José Goñi Marcotegui: solicita, como propietario de la parcela 66, polígono 2, sita en carretera de San Sebastian numero 30 , les sea concedida por parte de ese Ayuntamiento la correspondiente licencia para la apertura de zanja en la calle para poder realizar los trabajos de toma de agua.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado. Recordar al solicitante que debe de dejar la calle en buen estado tras la ejecución de la obra.

F) Arturo San Martín Morras: Da cuenta la Secretaria de RESOLUCIÓN num 623 de 1 de Marzo de 2.002, del Director General de Medio Ambiente por la que se anula y deja sin efecto la resolución numero 1962 de 31 de Agosto de 2.001 recaída para un expediente de obrador de pan promovido por Arturo San Martín Morras , y se sustituye por la presente. El Pleno tras dar lectura completa a dicha Resolución acuerda por unanimidad:

- **Modificar la licencia de actividad concedida por este Ayuntamiento** con fecha 6 de Septiembre de 2.001 a D. Arturo San Martín Morras, para “proyecto de ejecución de obrador de pan”, en el sentido de que dicha licencia queda condicionada a lo requerido por el Gobierno de Navarra en la Resolución numero 623, de 1 de Marzo de 2.002, en lugar de la Resolución en que se basó la concesión inicial (1962, de 31 de Agosto de 2.001).

- El resto de puntos de dicha licencia no se modifican.-

- Se acuerda, asimismo, notificar esta Resolución a los interesados en el expediente que en su día presentaron alegaciones al mismo.

G) Javier Pipaon Galdeano: Presenta proyecto de reforma de edificio para vivienda y garaje en carretera de Arizala. Una vez informado dicho proyecto favorablemente por la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento y por el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, el Pleno por unanimidad acuerda conceder a D. Javier Pipaon Galdeano la licencia solicitada.

H) Javier Pagola Goñi: Presenta proyecto para rehabilitación de edificio para vivienda rural en

...../.....

.../....

Abárzuza. Una vez informado dicho proyecto favorablemente por la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento y por el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, el Pleno por unanimidad acuerda conceder a D. Javier Pagola Goñi la licencia solicitada.

I) Javier Larumbe López y María Carmen Pagola Goñi: Solicitan licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Abárzuza. Dicho proyecto se ha sometido a expediente de rehabilitación. Obtenidos los informes favorables de la asesoría urbanística de este Ayuntamiento y de rehabilitación de viviendas, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

J) Antonio Pascual Marcotegui: solicita licencia para cercado de finca sita en la parcela 721 polígono 2 del catastro de Abárzuza. Visto el informe favorable de la asesoría urbanística, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia correspondiente, condicionada a los puntos requeridos en el informe de ORVE.

k) Alberto Razquin Mardaraz: Solicita licencia de obras para el hormigonado del patio de la casa, cambios de puertas, patio y paredes bodega. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

L) Hilario Pérez Barrenechea: Solicita licencia para cambio de ventanas de su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

6.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN

Tras deliberar ampliamente el asuntos y por unanimidad se acuerda: Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias de primera utilización.

Y siendo las 1,30 horas del Sábado 23 de Marzo de 2.002 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

J. Pascual



[Handwritten signature]



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Miércoles, 17 de Abril de 2.002

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry
- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate

NO ASISTE:

- Miguel Angel Morras San Martín

En Abárzuza, siendo las 19,00 horas del Miércoles, 17 de Abril de 2.002, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 22 de Marzo de 2.002 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL AÑO 2.002 Y SUS BASES DE EJECUCION

VISTOS los documentos que integran el presupuesto general único para el año 2.002 y discutidos los créditos que contiene tanto en ingresos como en gastos y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- Aprobar el Presupuesto General único para el año 2.002
- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

3.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES, SOLICITUD DE INICIO DE OBRA AL DPTO DE ADMINSTRACIÓN LOCAL Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA.-

Con respecto a las obras de pavimentación de las calles Sancho Abarca y , que a pesar de no estar incluidas en el plan trienal del Gobierno de Navarra 2.001-2003, consideramos de necesaria y urgente ejecución, por lo que, tras mantener conversaciones con Mancomunidad de Montejurra, por unanimidad, SE ACUERDA:

- Requerir a Mancomunidad de Montejurra para que solicite al Gobierno de Navarra el inicio de las obras.
- Aprobar el convenio de colaboración entre mancomunidad de Montejurra y este Ayuntamiento para la ejecución de dichas obras.
- Facultar al Alcalde para la firma de dicho convenio.

4.- APROBACION DE ROLDE DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.002.-

Da cuenta la Secretaria del rolde del impuesto de circulación para el presente ejercicio, señalando que las tarifas han sido aprobadas por el Gobierno de Navarra recientemente, mediante Ley Foral 3/2002, de

.../....

.../....

14 de Marzo de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

El Pleno por unanimidad acuerda aprobar dicho rolde y proceder al cobro del mismo.

5.- ENAJENACIÓN, EN SU CASO, DE PARCELAS EN EL CHAPARRAL.-

Hablado con la ORVE ha aconsejado a este Ayuntamiento proceder a la urbanización de las parcelas y después venderlas, ya que consideran que será mas viable su venta, una vez urbanizadas. El Pleno pasa a deliberar el asunto y teniendo en cuenta que el proyecto de urbanización afecta a mas propietarios acuerda por unanimidad.

- Hablar con los propietarios afectados y encargar el proyecto de urbanización de dicha unidad.

6.- PROYECTO DE PASTOS.-

Se trata del proyecto de mejora de pastizales en Abárzuza, elaborado por el Gobierno de Navarra, y consistente en la ejecución de 1.900 m.l. de cierre con alambre de espino, dos barreras canadienses é instalación de agua, por un importe total de 27.697,91 euros (IVA incluido).-

El Pleno por unanimidad acuerda:

- **Aprobar dicho proyecto.-**
- Hacer constar que el aprovechamiento de los pastizales correspondientes **se destinará a los ganaderos a título principal y por un periodo mínimo de quince años.**
- Solicitar al Gobierno de Navarra la bianualización de dicha obra.

7.- SUBVENCION OBRAS EN COLABORACIÓN CON EL INEM.-

Se trata de la Resolución 1074, de 8 de Abril de 2.002 de la directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de **5.773,76 euros** para la ejecución de obras en colaboración con el INEM; señala la Secretaria que la cuantía de la subvención, según se nos ha informado telefónicamente ha sido reducida considerablemente, ya que el total del costo de salarios según memoria que presentamos en Enero era de **13.813,25 euros**.

El Pleno a la vista de todo ello y por unanimidad acuerda:

- **Renunciar** a dicha subvención para el presente ejercicio por falta de disposición presupuestaria para financiar la parte no subvencionada de los salarios.

8.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

a) Andoni Ros Ros: solicita permiso para acometida de agua a parcela 398 polígono 1 de Abárzuza, con destino a riego para huerto familiar; asimismo solicita permiso para quema de zarzas dentro de la parcela y para instalar una caseta de madera prefabricada con destino a guardar aperos de labranza.

Visto el informe de la asesoría urbanística de este Ayuntamiento, desfavorable a las tres peticiones presentadas se acuerda por unanimidad:

- **Denegar a D. Andoni Ros Ros la licencia para lo solicitado**
- **Enviar copia del informe de la ORVE, adjunto a la notificación de la denegación del permiso.**

b) Varios vecinos: Se da lectura a escrito firmado por varios vecinos de este municipio en el que se exponen: "...1.- Que el vecino y consorcio de la Comunidad de regantes, Angel María Andueza Izcue ha construido una caseta en el regadío de Elkea para guardar unos perros de caza. 2.-Que todos los días suelta a los perros una y dos veces. Los perros estropean el regadío y lo ensucian. 3.- Que amigablemente se le ha avisado y hace caso omiso. 4.- Que siendo competencia de este Excmo. Ayuntamiento el orden de la Comunidad y en evitación de males mayores, SOLICITAN: Que sea advertido de sus deberes y ordenanzas que prohíben que los perros anden sueltos y que la advertencia si no es considerada, sea preludio de la sanción correspondiente."

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad requerir a D. Angel María Andueza Izcue para que no suelte sus perros por el regadío, cuando estos puedan causar daños en las plantaciones.

c) Miguel Angel Morras San Martín, en representación de S.A.T. 582 MORRAS AGUINAGA:

Expone: "Respecto a la licencia concedida el 22 de Marzo del presente año, en el punto 20 hace

.../....



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles 17 de Abril de 2.002

CONTINUACION

...../.....

referencia al obligado cumplimiento del informe redactado por la ORVE. Dicho informe entre otras cosas dice: "El color de la cubierta será efectivamente de color rojo, en tono arcilla" . Actualmente en la misma propiedad ya existe una cubierta de color verde de 1.700 m², con lo cual creemos que desentonaría menos con el entorno seguir utilizando ese mismo color verde para las nuevas cubiertas. Hablado el tema con el Sr. Luis Sanzol, ve aceptable ese cambio de color rojo a verde, no obstante, recomienda solicitarlo por escrito para tener informe sobre el cambio . SOLICITA: Cambiar el color de la cubierta requerido en el informe de la ORVE, y ponerla de color verde".

El Pleno por unanimidad acuerda **autorizar dicho cambio.**

d) Leonardo Oroquieta Araya: Expone mediante escrito recibido el 5 de abril: "Que hasta el mes de Mayo de 2.001 fui adjudicatario de las hierbas de ese término. Que en el mes de Julio recibo escrito del Ayuntamiento en el que se me piden unos daños que presuntamente ha causado mi rebaño, puesto que en esa chopera pastaba otro rebaño de Abárzuza los daños los ha podido causar igualmente él, por lo tanto yo estoy dispuesto a pagar la mitad. Por lo que solicito a ese Ayuntamiento que se me cite para ver dicho daño, acompañado de una persona del Ayuntamiento."

El Pleno pasa a deliberar el asunto considerando que tiene razón en el tema de los daños ya que pastaban dos rebaños distintos y no hay testigos del momento de los daños. Se finaliza sin acuerdo alguno al respecto.

e) Mikel Pascual Pascual: Expone mediante escrito registrado de entrada con fecha de hoy, expone: "Que durante la pasada semana Santa el trabajo realizado por mi parte para la preparación de las fiestas pequeñas fue excesivo y DESPROPORCIONADO, dada la falta de participación por parte de la corporación municipal. Teniendo en cuenta la festividad de esos días accedí a realizar los trabajos habituales como montaje del kiosko para la música, recoger y barrer las calles próximas a los bares, frontón, plaza e iglesia, siempre y cuando contase con la ayuda de personas contratadas por este Ayuntamiento y con la colaboración de los representantes del mismo. Así pues y para que conste, me dispongo a explicar los trabajos realizados durante esos días:

DIA 29 DE MARZO: Tras disponerme a montar el kiosko, cual fue mi sorpresa al encontrarme a las 16,00 horas solo y sin ayuda alguna. De sobra es sabido que a una persona sola le es imposible poder montar el kiosko. Así que, armado de valor, me dedico, en contra de mis principios, a ir de puerta en puerta pidiendo ayuda, con los consiguientes gestos de desprecio y burla.

Resumiendo, 2,30 horas para realizar un trabajo de aproximadamente 1 hora.

DIA 30 DE MARZO: Esperar a los músicos para explicar dónde coger la corriente, echar la manguera, abrir los vestuarios, etc. Al no quedar con ellos, ni darles un teléfono de contacto la espera se prolonga desde las 16,30 horas hasta las 22,00 horas aproximadamente, tiempo en el cual debo estar en el pueblo pendiente de esa situación sin poder hacer nada mas que esperar.

Al final del baile debo estar de nuevo con los músicos para recoger la manguera y las llaves, cerciorarme de que se quita correctamente la corriente, dado el peligro, tanto de dejar la manguera con corriente, como de que ésta quedase colgada.

Se termina la jornada a las 5,30 de la mañana. A LAS 8,00 HORAS HAY QUE VOLVER PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS CALLES.

DIA 1 DE ABRIL: La situación se repite. En una nueva espera los músicos aparecen a las

...../.....

18,00 horas. Se vuelve a repetir la misma operación del día anterior. A las 2,30 termina la música y me encuentro presente para recoger. Sobre las 3,00 horas de la mañana se termina la jornada para volver a comenzar a las 8,00. A todos nos gusta disfrutar de estos días de fiesta en compañía de nuestros amigos y familiares. En mi caso esto no ha sido posible, y por tanto quiero expresar mi malestar con este Ayuntamiento por no haber encontrado la ayuda necesaria por su parte en ningún momento. Solicito pues que este Ayuntamiento me explique como se puede pagar el trabajo desproporcionado y exagerado realizado por mi parte y que encuentre una solución para que todos disfrutemos de las próximas fiestas y esta situación no se vuelva a repetir.”

El Pleno pasa a deliberar el asunto y se propone que en las próximas fiestas haya una mejor organización de forma que con la colaboración de todos se repartan mejor las tareas y todos podamos disfrutar de las fiestas.

f) MAXIMO LOPEZ ANDUEZA: Solicita licencia de actividad y licencia de obra para proyecto de “NAVE PARA EXPLOTACION DE GANADO VACUNO DE CARNE EN ABARZUZA”; tramitado el expediente conforme marca el Reglamento de Actividades clasificadas para la protección del Medio Ambiente. VISTA la Resolución 478, de 11 de Abril de 2.002 del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se autoriza dicha construcción, marcando una serie de determinaciones de contenido urbanístico y medio ambiental; asimismo se da cuenta de informe urbanístico emitido por la Asesoría de este Ayuntamiento en el que se informa favorablemente el proyecto, requiriendo que el color de la cubierta será de color arcilla; asimismo se da cuenta de que expuesto al público el expediente no se ha presentado alegación alguna; a la vista de todo ello SE ACUERDA POR UNANIMIDAD :

■ **Conceder a D. Máximo López Andueza licencia de actividad y licencia de obras para proyecto de “NAVE PARA EXPLOTACION DE GANADO VACUNO DE CARNE EN ABARZUZA”.**

■ Esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en la Resolución mas arriba mencionada y lo requerido por la ORVE en su informe.

Con anterioridad a la concesión de la licencia de apertura deberán de aportarse Certificado de Dirección Técnica de las obras e instalaciones que incluya planos definitivos de las mismas, suscrito por técnico competente, en el que se hará constar que se ha cumplido lo especificado en proyectos presentados en informados favorablemente y las medidas adicionales impuestas, con indicación expresa de las mismas. Se señalará expresamente que las instalaciones contra incendios has sido ejecutadas por empresa instaladora autorizada y que los aparatos cuentan con marca de conformidad a normas, adjuntando certificado de fin de obra de dicha empresa y firmado por su técnico titulado. También se acreditará la clasificación de los materiales constructivos y materiales utilizados , en cuanto a su comportamiento ante el fuego. (Todo ello según marca la Resolución que autoriza la construcción).-

9.- OTROS ASUNTOS:

- Da cuenta la Secretaria de facturas recientemente recibidas: la Noria: 8.850,44 euros (trabajos de montes); Estudio 5: 3.366,22 (Mantenimiento del catastro); Ekilan S.L.: 578,77 euros (dirección de obras trabajos de montes).-

El Pleno aprueba el pago de dichas facturas.-

- La concejal Idoia Izcue Morras habla de que los jóvenes han preparado un concierto el próximo 18 de mayo de 2.002 y solicitan una ayuda económica de este Ayuntamiento; teniendo en cuenta que el concierto cuesta 2.404 euros, se acuerda conceder una subvención de 1.000 euros para el mismo.

Y siendo las 22,15 horas del Miércoles 17 de Abril de 2.002 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

José Izcue



[Handwritten signature]